



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SOCORRO – SANTANDER
Rad. 2022-00034-00

Socorro, veinte (20) de Enero de dos mil veintitrés (2023).

EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – DIRECCION REGIONAL NORORIENTE - ORGANISMOS DE INSPECCION DE DOCUMENTOLOGIA Y GRAFOLOGIA FORENSE, en escrito allegado al presente proceso VERBAL DE NULIDAD ABSOLUTA propuesta por **LUIS ALFONSO PINTO MURILLO**, en contra de **MIREYA BAYONA ARDILA**, radicado al No. 2022-00034-00, devuelve el Oficio No. 977 Rad. 202268001002163, Proceso y/o NUNC: 687553103002202200034.

Este Despacho dispondrá poner en conocimiento de la parte interesada, el oficio remitido por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, para lo de su cargo y competencia.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

Poner en conocimiento de la parte interesada, el oficio remitido por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, para lo de su cargo y competencia.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

El Juez,

RITO ANTONIO PATARROYO HERNANDEZ